



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

**ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/09.05.2025**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas del día nueve de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell Gonzalez Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
 - 3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Dictámenes para la incorporación de Sujetos Obligados en el Padrón de Sujetos Obligados de la Ley
 - 3.2. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de cambio de denominación del Municipio de Solidaridad ahora Municipio de Playa del Carmen
 - 3.3. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de cambio de denominación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana
 - 3.4. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de cambio de denominación de la Secretaría de la Contraloría ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada, Claudette Yanell Gonzalez Arellano
Presente.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Comisionadas y Comisionado, les informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- **Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En virtud del punto anterior, siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- **Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Lectura y desahogo de los asuntos específicos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, tenemos el punto específico:

3.1. Presentación y en su caso, aprobación de los Dictámenes para la incorporación de Sujetos Obligados en el Padrón de Sujetos Obligados de la Ley

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Dando continuidad al cumplimiento a las obligaciones legales previstas tanto en la Ley General como a lo establecido en la Ley Estatal de Transparencia, este Órgano Garante con el objeto de garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes del Estado, municipios, partidos políticos, sindicatos y cualquier persona física y moral que reciba y ejerza recursos públicos, realiza a través de la Coordinación de Vinculación, de manera constante revisiones y análisis a la normativa legal, en la que se haya ordenado la extinción o en su caso, creación de nuevas entidades, las cuales dadas su naturaleza jurídica y administrativa deban ser consideradas sujetos obligados en términos de la Ley que nos ocupa; por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 23, 25, octavo transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1°, 2, 6, 8, 9, 10, 52, 56, 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y en atención al oficio IDAIPQROO/COORDVIN/5S.7/045/IV/2025 mediante el cual, de conformidad con lo señalado en el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, la Coordinación de Vinculación remite a este Pleno los dictámenes que dan sustento legal a la incorporación de los siguientes sujetos obligados: Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Quintana Roo y Fideicomiso para apoyar los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, mismos que se anexan a la presente sesión para mejor referencia.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este Pleno, la aprobación del "dictamen para incorporar al Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Quintana Roo" y el "dictamen para incorporar al Fideicomiso para apoyar los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad en el Estado de Quintana Roo", en los términos planteados por la Coordinación de Vinculación, debiendo instruirse a dicha Unidad Administrativa para notificar lo conducente a los sujetos obligados en cita, para los efectos legales a que haya lugar. 

Asimismo, se somete a consideración de este Pleno, instruir a la Dirección de Tecnologías de la Información iniciar el proceso de incorporación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Quintana Roo y del Fideicomiso para apoyar los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, en virtud de lo anteriormente expuesto.

Secretario Ejecutivo proceda a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto. 



Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- se procede a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda: Se informa a los integrantes del Pleno de este Instituto que el presente punto del orden del día quedo aprobado en los siguientes términos:

<p>Acuerdo 1S.1.02/09.05.2025/01</p>	<p>El Pleno del Instituto aprobó lo siguiente:</p> <p>PRIMERO. Los dictámenes emitidos por la Coordinación de Vinculación, a fin de incorporar al Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Quintana Roo y al Fideicomiso para apoyar los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, como sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que se anexan a la presente sesión para mejor referencia.</p> <p>SEGUNDO. Instrúyase a la Coordinación de Vinculación, notificar el presente Acuerdo, así como los Dictámenes aprobados para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Instrúyase a la Dirección de Tecnologías de la Información iniciar el proceso de incorporación en la Plataforma Nacional de Transparencia al Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Quintana Roo y al Fideicomiso para apoyar los programas y proyectos de conservación de la biodiversidad en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con establecido en los dictámenes aprobados.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación de Vinculación, para que proceda a la notificación y los trámites administrativos correspondientes, así como a la Dirección de Tecnologías de la información, respecto a la organización necesaria y los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
---	---



Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos establecidos en el orden del día de la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman. corresponde el punto señalado como:

3.2. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de cambio de denominación del Municipio de Solidaridad ahora Municipio de Playa del Carmen

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Continuando con los asuntos listados en la presente sesión, por medio de los oficios IDAIPQROO/COORDVIN/5S.1/032/II/2025 e IDAIPQROO/5S.7/045/IV/2025, remitidos por la Coordinación de Vinculación, se presenta el Dictamen por el cual se ordena el cambio de denominación del Municipio de Solidaridad ahora Municipio de Playa del Carmen, en virtud de los antecedentes y de la normatividad descrita en los considerandos de dicho documento, en el que se advierte que el sujeto obligado mantiene su naturaleza jurídica.

En este sentido, en relación al documento ya referido, se somete a consideración del Pleno, la aprobación del Dictamen por el que se propone el cambio de Denominación del Municipio de Solidaridad ahora Municipio de Playa del Carmen dentro del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales de la materia. Por lo cual, deberá instruirse a la Coordinación de Vinculación para generar el oficio y notificar el dictamen de referencia, para los efectos legales a los que haya lugar.

Así mismo por conducto de la Dirección de Tecnologías de la Información realizar lo conducente en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a los términos planteados en el dictamen.

Secretario Ejecutivo proceda a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionados integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- se procede a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda: Se informa a los integrantes del Pleno de este Instituto que el presente punto del orden del día quedo aprobado en los siguientes términos:

<p>Acuerdo 1S.1.02/09.05.2025/02</p>	<p>El Pleno del Instituto aprobó lo siguiente:</p> <p>PRIMERO. El dictamen emitido por la Coordinación de Vinculación, por el cual se ordena el cambio de denominación del Municipio de Solidaridad, ahora Municipio de Playa del Carmen, dentro del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados ambas para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción III de los Lineamientos Técnicos Generales de la materia; documento que se anexa a la presente sesión para mejor referencia.</p> <p>SEGUNDO. Instrúyase a la Coordinación de Vinculación, para generar el oficio y notificar el Dictamen aprobado para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Instrúyase a la Dirección de Tecnologías de la Información proceda con el cambio de denominación del Municipio de Solidaridad ahora Municipio de Playa del Carmen, en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el Dictamen emitido.</p>
---	--

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos establecidos en el orden del día de la sesión, en ponencia de la

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman. corresponde el punto señalado como:

3.3. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de cambio de denominación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Continuando con los asuntos listados en la presente sesión, por medio de los oficios IDAIPQROO/COORDVIN/5S.1/032/III/2025 e IDAIPQROO/5S.7/045/IV/2025, remitidos por la Coordinación de Vinculación, se presenta el Dictamen por el cual se ordena el cambio de denominación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, en virtud de los antecedentes y de la normatividad descrita en los considerandos de dicho documento, en el que se advierte que el sujeto obligado mantiene su naturaleza jurídica.

En este sentido, en relación al documento ya referido, se somete a consideración del Pleno, la aprobación del Dictamen por el que se propone el cambio de Denominación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, dentro del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales de la materia. Por lo cual, deberá instruirse a la Coordinación de Vinculación para generar el oficio y notificar el dictamen de referencia, para los efectos legales a los que haya lugar.

Así mismo por conducto de la Dirección de Tecnologías de la Información realizar lo conducente en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a los términos planteados en el dictamen.

Secretario Ejecutivo proceda a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- se procede a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

- Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.**
- Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.**
- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.**

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda: Se informa a los integrantes del Pleno de este Instituto que el presente punto del orden del día quedo aprobado en los siguientes términos:

<p>Acuerdo 1S.1.02/09.05.2025/03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprobó lo siguiente:</p> <p>PRIMERO. El dictamen emitido por la Coordinación de Vinculación, por el cual se ordena el cambio de denominación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, dentro del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados ambas para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción III de los Lineamientos Técnicos Generales de la materia; documento que se anexa a la presente sesión para mejor referencia.</p> <p>SEGUNDO. Instrúyase a la Coordinación de Vinculación, para generar el oficio y notificar el Dictamen aprobado para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Instrúyase a la Dirección de Tecnologías de la Información proceda con el cambio de denominación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ahora Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el Dictamen emitido.</p>
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Continuando con la atención de los asuntos establecidos en el orden del día de la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman. corresponde el punto señalado como:

3.3. Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de cambio de denominación de la Secretaría de la Contraloría ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Continuando con los asuntos listados en la presente sesión, por medio de los oficios IDAIPQROO/COORDVIN/5S.1/032/II/2025 e IDAIPQROO/5S.7/045/IV/2025, remitidos por la Coordinación de Vinculación, se presenta el Dictamen por el cual se ordena el cambio de denominación de la Secretaría de la Contraloría ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en virtud de los antecedentes y de la normatividad descrita en los considerandos de dicho documento, en el que se advierte que el sujeto obligado mantiene su naturaleza jurídica.

En este sentido, en relación al documento ya referido, se somete a consideración del Pleno, la aprobación del Dictamen por el que se propone el cambio de Denominación de la Secretaría de la Contraloría ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales de la materia. Por lo cual, deberá instruirse a la Coordinación de Vinculación para generar el oficio y notificar el dictamen de referencia, para los efectos legales a los que haya lugar.

Así mismo por conducto de la Dirección de Tecnologías de la Información realizar lo conducente en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad a los términos planteados en el dictamen.

Secretario Ejecutivo proceda a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- se procede a tomar el voto de las Comisionadas y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto, respecto a la propuesta planteada en el presente punto.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda: Se informa a los integrantes del Pleno de este Instituto que el presente punto del orden del día quedo aprobado en los siguientes términos:

<p>Acuerdo 1S.1.02/09.05.2025/04</p>	<p>El Pleno del Instituto aprobó lo siguiente:</p> <p>PRIMERO. El dictamen emitido por la Coordinación de Vinculación, por el cual se ordena el cambio de denominación de la Secretaría de la Contraloría ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, dentro del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados ambas para el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo cuarto, fracción III de los Lineamientos Técnicos Generales de la materia; documento que se anexa a la presente sesión para mejor referencia.</p> <p>SEGUNDO. Instrúyase a la Coordinación de Vinculación, para generar el oficio y notificar el Dictamen aprobado para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Instrúyase a la Dirección de Tecnologías de la Información proceda con el cambio de denominación de la Secretaría de la Contraloría ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el Dictamen emitido.</p>
---	---

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor.
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor.
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.



Les informo a los integrantes del Pleno de este Instituto que se aprobó por unanimidad de votos, quedando en los términos siguientes:

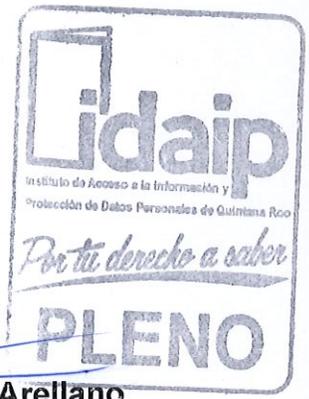
Acuerdo 1S.1.02/09.05.2025/05	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco
---	---

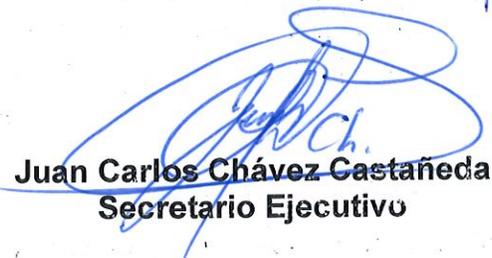
5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerena
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada




Juan Carlos Chávez Castañeda
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.